CONTRATO Nº 20/2.020

CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2.020 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS", ID Nº 386143.

Entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, domiciliado en la casa de la Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez, República del Paraguay, representados para este acto por el Señor Ministro de Defensa Nacional **GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 412.151**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **GARDEN AUTOMOTORES S.A.,** con RUC Nº 80024576-8, domiciliado en la casa de la Avda. República Argentina C/ Kostianof Nº 1.479– Asunción – República del Paraguay, representado para este acto por el Señor **DIDIER NUFRO ARIAS QUIÑONEZ,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 1.389.182**, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al Concurso de Ofertas Nº 02/2.020 "Adquisición de Vehículos".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

4.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 530 "ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL., incluido en el Presupuesto General de la Nación.

4.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 386.143, con CDP Nº 888/2.020.

4.3. Condiciones de pago: La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en el punto 34 de la Carta de Invitación este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

DIDIER ARIAS
Garden Automotores S.A.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

4.4. El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

Documentos Genéricos:

1. Nota de Remisión;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de informe de servicios personales (FIS).

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento al Concurso de Ofertas Nº 02/2.020 "Adquisición de Vehículos", convocado por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del Ministerio de Defensa Nacional. La adjudicación fue realizada por Resolución Administrativa Nº 199/2.020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	**Precio (IVA incluido)	**P. Total (IVA incluido)
1	25101503-001	Automóvil tipo sedán (automático)	Unidad	2	Unidad	Kia	China	102.000.000	204.000.000
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO									**204.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 204.000.000. (guaraníes doscientos cuatro millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

DIDIER ARIAS
Garden Automotors

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR

ÍTEM N° 1 AUTOMOVIL SEDAN (automático)

1. Modelo Automóvil tipo Sedan 4 puertas y maletero, para 5 pasajeros. (0 KM) Año 2.021 como mínimo

CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS

2. MOTOR Inyección MPI: 1.400 c.c. HI Potencia: 90 a 95 H.P.

3. TIPO DE COMBUSTIBLE: Nafta

4. DIRECCIÓN: Sistema Dirección Electro Asistida

5. TRANSMISIÓN: Automática 4 Velocidades

6. FRENOS: Delanteros a Discos t raseros a tambor. ABS

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y CAPACIDADES

7. LLANTAS: Magnesio Aro 14 como mínimo

8. NEUMÁTICOS: Radiales 175-70 R14

9. RUEDA AUXILIAR: deberá poseer las mismas características que todos los neumáticos

10. CAPACIDAD DE PASAJEROS: Para 5 personas como mínimo

11. COLOR DEL VEHÍCULO: A elección

12. DIMENSIONES MÍNIMAS: Largo: 4,300 mm como mínimo

13. Ancho: 1,700 mm como mínimo

14. Alto: 1,460 mm como mínimo

15. Capacidad del tanque de combustible: 40 lts. Como mínimo

EQUIPAMIENTOS Y ACCESORIOS REQUERIDOS COMO MÍNIMOS:

16. Acondicionador de Aire: Frio/Calor

17. Dirección electro asistida

18. Levanta vidrios eléctricos

19. Airbag conductor

20. Bloqueo Central de puertas

21. tercera luz de freno

22. Volante regulable

DIDIER ARIAS
Garden Automotores S.A.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

23. Inmovilizador

24. Apoya brazos conductor

25. Luces de posicionamiento tipo bulbo

26. Radio ,AUX,USB

27. Llave plegable con control a distancia

28. Control de audio en el volante

29. Faros antiniebla delantera

30. Asiento conductor con ajustador de altura

31. Espejos exteriores eléctricos

32. Asientos traseros rebatibles

33. Volante y palanca de cambio forrados en cuero

34. Radio, USB, USB

35. Llantas de aleación

36. Alarma de seguridad antirrobo

37. Cinturones de Seguridad

38. Rueda de Auxilio con llanta y cubierta.

39. Gato, Llave de ruedas

DOCUMENTACIONES

40. Despacho y transferencia a nombre del MINISTERIO de DEFENSA NACIONAL, inscripto en el RUA - REGISTRO ÚNICO DEL AUTOMOTOR (chapa, cedula verde, habilitación y título). A cargo del oferente. Seguro contra todo riesgo por el periodo de 12 meses a partir de la recepción de vehículo.

GARANTÍAS Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS

41. Mantenimiento preventivo soporte de mantenimiento preventivo (incluidos la mano de obra y piezas de recambio que sean necesarias) hasta los 10.000 km

42. Garantía (escrita) Certificado de Garantía de calidad del vehículo, emitido por la Fabrica o por la empresa representante de la Marca con validez mínima de 60 meses o 100.000 km lo que alcance primero

MANTENIMIENTO Y STOCK DE REPUESTOS

DIDIER ARIAS
Garden Automotores S.A.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

43. Deberá existir dentro del área central, dos talleres Propios de reparaciones especializado en la marca del vehículo ofertado. Mínimo.2 talleres propios especializados en la Marca ofertada en la RCA. Del Py

44. Debe adjuntarse un manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas del ablande del motor del vehículo ofertado en idioma español.

45. Debe adjuntarse un manual guía de taller, para uso en reparaciones de parte eléctrica y mecánica en idioma español.

46. Respaldo Técnico Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la Empresa oferente este autorizada por el Fabricante a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El bien deberá ser entregado en el departamento de suministro del ministerio de defensa nacional en coordinación con la sección transporte dependiente de la dirección de seguridad y servicios (con el tanque de combustible abastecido completamente), sub suelo, sito (avda. Mcal. López y vice Pdte. Sánchez) en días hábiles de 07:30 a 14:00 horas.

El plazo de entrega se realizará 03 (tres) días hábiles una vez recepcionada la orden de compra expedida por la convocante.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Coordinación de la DGAF.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 39, Ley N° 2051/2003).

La CONTRATISTA presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto del 10% del valor total máximo del Contrato, extendida a la orden del Ministerio de Defensa Nacional, de conformidad al formulario de "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO". La misma deberá presentar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, dentro del plazo máximo de 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del Contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6.355/19. Así mismo en el mismo plazo deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

DIDIER ARIAS
Garden Automotores S.A.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Pliego de Bases y Condiciones.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. REAJUSTES

La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:
Los precios cotizados por el Proveedor estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas.

$$P = Po \times \frac{C}{C0}$$

Dónde:

P: Precio Reajustado de la oferta.

Po: Precio original de la oferta.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

DIDIER ARIAS
Garden Automotor

C: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

C0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

Procedimiento para el reajuste:

El PROVEEDOR, solicitará por escrito a la CONVOCANTE el reajuste de precio exponiendo la causa del mismo. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la Dirección de Contrataciones de Bienes y Servicios dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Defensa, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega de los bienes. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 24 días del mes de noviembre de 2.020.

DIDIER NUFRO ARIAS QUIÑONEZ
GARDEN AUTOMOTORES S.A.
C.I.C. Nº 1.389.182
Contratista

DIDIER ARIAS
Garden Automotores S.A.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

GRAL. EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA
MINISTRO
C.I.C. Nº 412.151
Contratante